

**Comissió de Justícia, Governació i Administració Local realitzada el dia 19 de desembre de 2022. Comença la reunió a les 10 hores i 7 minuts. Presideix la diputada senyora Sabina Escrig Monzó. Reunió número 23.**

**La senyora presidenta:**

Bé, moltíssimes gràcies i molt bon dia, senyories.

Comencem ara la comissió de justícia.

Iniciem la comissió amb... La secretària passarà llista per a vore si hi ha quòrum.

Secretària.

**La senyora secretària:**

Bon dia, presidenta.

*(La senyora secretària passa llista per tal de comprovar si hi ha quòrum)*

Hi ha quòrum, presidenta.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, secretaria.

Pasamos ahora al punto 1 del orden del día: lectura i aprovació, si escau, de l'acta de la reunió anterior.

Alguna qüestió? La donem per aprovada, senyories? Bé.

Doncs, ara sí que donem la benvinguda a la consellera. Benvinguda.

**Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a informar sobre el pla de reagrupació de partits judicials en la Comunitat Valenciana en matèria de violència de gènere, sol·licitada a petició pròpia (RE número 63.800)**

**La senyora presidenta:**

I passem al segon punt de l'orde del dia, que és la compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, per a informar sobre el pla de reagrupació de partits judicials en la Comunitat Valenciana en matèria de violència de gènere, sol·licitada a petició pròpia.

Consellera, com ja sap, no té temps.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Comparezco ante esta comisión a petición propia para dar cuenta del plan de agrupación de partidos judiciales para la especialización de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, en colaboración con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y aprobado, este plan, por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial el pasado 13 de junio.

Señorías, desde hace siete años, la prioridad de la *conselleria* de justicia ha sido la atención y protección de las víctimas del delito y, de forma muy especial, las víctimas de violencia de género. El principio inspirador de todos los proyectos puestos en marcha desde el año 2015 ha sido siempre garantizar a las víctimas su acceso a la acción protectora de la justicia en condiciones de igualdad. Un acceso para el que ni la situación económica ni el lugar de residencia pueden suponer una barrera.

De hecho, nuestra constitución, en su artículo 14, proclama que todos los españoles son iguales ante la ley. Y, en su artículo 9.3, ordena a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, en la vida política, económica o social. Y, por tanto, también su acceso a un servicio público esencial como es la justicia.

**La senyora presidenta:**

Si van acabant ja, la consellera continuarà.

**La senyora consellera de Justícia Interior i Administració Pública:**

Voy a empezar otra vez. *(Algú diu: «Me comunican que no se ha conectado el audio en la sala Vinatea, que es donde están los asistentes»).*

No pasa nada, volvemos a empezar.

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Comparezco ante esta comisión a petición propia para dar cuenta del plan de agrupación de partidos judiciales para la especialización de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, en colaboración con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial el pasado 13 de junio.

Señorías, desde hace siete años, como ustedes saben, la prioridad de la Conselleria de Justicia, Interior y

Administración Pública ha sido la protección de las víctimas del delito y, de forma muy especial, las víctimas de violencia de género. El principio inspirador de todos los proyectos que hemos puesto en marcha desde el año 2015 ha sido siempre garantizar a las víctimas su acceso a la acción protectora de la justicia en condiciones de igualdad. Un acceso para el que ni la situación económica ni el territorio puede ser una barrera.

De hecho, nuestra constitución, en su artículo 14, proclama que todos los españoles son iguales ante la ley. Y, en su artículo 9.3, ordena a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan y dificulten la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, en la vida política, económica o social. Y, por tanto, también su acceso a un servicio público esencial como es la justicia.

Ahora bien, garantizar el acceso a la justicia nos obliga, también, a garantizar la calidad y eficacia de este servicio público. Nos obliga a que todas las víctimas puedan acceder a los mismos recursos y reciban una atención de calidad por parte de profesionales con experiencia en la materia, con la formación adecuada para entender la magnitud del problema y, sobre todo, con la sensibilidad y con la empatía necesaria para apoyar y proteger a estas mujeres, a sus hijos y a sus hijas y evitar así la doble victimización.

Por todo ello, señorías, se diseñó este plan de reagrupación que nos permitirá implantar en toda la Comunitat Valenciana una jurisdicción exclusiva y especializada en violencia sobre la mujer.

En la actualidad, la Comunitat Valenciana cuenta con solo 16 juzgados exclusivos en materia de violencia. Siete de estos juzgados están ubicados en las capitales de provincia, en las tres capitales de provincia, y los nueve restantes están en los partidos judiciales de Elche, Benidorm, Orihuela, Denia, Torreveja, Gandía, Torrent, Paterna y Vila-real.

Por tanto, de los 36 partidos judiciales de las tres provincias, menos de la mitad disponen de órganos exclusivos y especializados en violencia de género. Por ello, las víctimas que residen en las ciudades de Alicante, Castellón y València, y en los nueve partidos que acabo de mencionar, tienen acceso a una justicia especializada contra la violencia machista. Sin embargo, las mujeres que residen en el resto de los partidos judiciales se ven privadas de este derecho.

Hablamos, señorías, de una población femenina de derecho, de más de un millón de mujeres que no tienen acceso a una jurisdicción exclusiva y especializada en violencia contra la mujer. Hablamos, señorías, de más de un millón de mujeres que, como todas, son potenciales víctimas de violencia por el mero hecho de ser mujeres. Mujeres que también pagan sus impuestos. Mujeres a las que la constitución les reconoce los mismos derechos, y que, sin embargo, estas mujeres, por razón de su residencia, se ven discriminadas para el acceso a este derecho. Esas mujeres se ven abocadas a acudir a un juzgado mixto, un juzgado que debe asumir una amplia y diversa magnitud de materias, tanto del orden civil como del orden penal. Y ello impide la dedicación exclusiva y especializada en detrimento de la prestación del servicio público al que todas las víctimas de violencia tienen derecho.

Por tanto, si mantenemos este modelo dual, la justicia, señorías, ya no es igual para todos y su acción protectora tampoco es universal. Esta es la situación que tratamos de revertir, porque no puede haber una justicia de primera y de segunda, porque no hay víctimas, tampoco, de primera y de segunda categoría. Todas las víctimas son iguales y, por tanto, todas las víctimas tienen derecho a recibir las mismas prestaciones y la misma calidad en cuanto al servicio público.

Y esto, señorías, no es una cuestión baladí. Desde 2003, han sido asesinadas 1.174 mujeres. Solo en este 2022, que ya termina, la cifra asciende a 41, tres de ellas en la Comunidad Valenciana. El número de denuncias en el segundo trimestre de este año ha aumentado un 9% respecto al mismo periodo del año anterior. Y la Comunitat Valenciana está por encima de la media nacional en tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres, pues se sitúa en un 24,2 frente al 18,4 de promedio nacional.

Todo ello nos obliga a dar una respuesta integral al problema, y esa respuesta solo es posible si otorgamos a la violencia de género la consideración y la entidad que se merece. Por eso nace este proyecto, porque el domicilio no puede constituir un factor de discriminación, porque todas las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a una justicia que disponga de todos los recursos necesarios para atenderlas y para protegerlas.

Porque, señorías, de ello depende, muchas veces, que una mujer mantenga la denuncia. De ello depende, señorías, que una mujer resista y que mantenga esa denuncia, porque ello es el mejor síntoma de que confía en el sistema.

Señorías, la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 2004 establecía que, para la erradicación de esta forma extrema de desigualdad entre hombres y mujeres, es necesario intervenir desde distintas perspectivas que abarquen desde las normas procesales a la atención integral de las víctimas, y eso solo es posible a través de una legislación específica acompañada de medidas concretas de protección a las mujeres, a sus hijas y a sus hijos.

Por ello, desde hace siete años, hemos desplegado toda una serie de iniciativas y de proyectos que inciden, precisamente, en profundizar en la atención especializada para las víctimas y en la formación específica de todos los profesionales que las atienden.

Sin embargo, este proceso quedaría incompleto si mantenemos el modelo dual de juzgados exclusivos y de juzgados mixtos, porque el actual modelo, insisto, discrimina a una población femenina de derecho de más de un millón de personas.

Por todas estas razones, pusimos en marcha el plan, un plan que tenía que garantizar el derecho a las víctimas, vivan donde vivan, a una justicia especializada y que los asuntos de violencia de género fueran siempre conocidos por un juzgado exclusivo. Un plan que se basa en cinco ejes. En primer lugar, el aumento del número de juzgados exclusivos en materia de violencia de género. En segundo lugar, incremento de las plantillas orgánicas de los juzgados que se reagrupan, refuerzo de las plantillas de la fiscalía

especializada en materia de violencia de género. Aumento de la plantilla del Instituto de Medicina Legal, apertura de nuevas unidades de valoración integral forense, de manera que cada juzgado exclusivo cuente con un servicio específico para la valoración de riesgo. Y, en quinto lugar, la puesta en marcha de un servicio de traslado gratuito de las víctimas en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En la actualidad, la media de asuntos ingresados en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la Comunitat Valenciana es superior a la nacional. Con la propuesta de agrupación de partidos que realizamos, se reduciría la media de asuntos ingresados en los Juzgados de Violencia de Género.

Además, la elaboración de este plan ha estado basada en dos premisas fundamentales. La primera, que la carga de trabajo resultante de la agrupación de partidos judiciales no superará nunca el límite fijado por el Consejo General del Poder Judicial. Y, en segundo lugar, que la distancia desde el domicilio de la víctima, de cualquier víctima que viva en cualquiera de las poblaciones afectadas, hasta el lugar donde esté ubicado el juzgado, no superara los 40 kilómetros, pese a que la distancia máxima que había fijado el Consejo General del Poder Judicial estaba en 50 kilómetros.

El plan no solamente cumple con las dos premisas, sino que reduce notablemente la distancia media, que se queda en 15,4 kilómetros, pues apuesta por una proximidad razonable del juzgado que sea compatible con la atención especializada que exige la materia, salvo con algunas excepciones que no estaban en nuestra propuesta inicial, como es lo que ha ocurrido con la agrupación del partido judicial de Xàtiva.

El plan se divide en tres fases. En la primera fase, que es para el año 2022, el plan contempla la creación de cinco nuevos juzgados exclusivos de violencia contra la mujer. Se crea el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número cinco de Valencia, al cual se agrupará el partido judicial de Quart de Poblet. Creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alzira, que queda agrupado a Carlet y Xàtiva. Se crea también un nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Sueca, al cual se agrupará el partido judicial de Catarroja. Se produce, además, la agrupación al Juzgado de Violencia de Torrent del partido judicial de Picassent, una nueva agrupación al Juzgado de Violencia de Paterna de Moncada. Se crea, en Alicante, un nuevo juzgado de violencia sobre la mujer al que quedará agrupado el partido judicial de San Vicente del Raspeig. Se crea, también, en Elche, el Juzgado número dos de Violencia sobre la Mujer, al que se agrupará el partido judicial de Novelda. Y, por otra parte, en Alicante se procede a agrupar al partido judicial de Benidorm, donde hay juzgado de violencia exclusivo, el partido judicial de Villajoyosa.

De esta forma, señorías, este año, la Comunidad Valenciana es la comunidad que más juzgados exclusivos de violencia contra la mujer crea. De siete juzgados de violencia sobre la mujer que este año se crean en España, cinco se crean en la Comunidad Valenciana. Además, las víctimas de violencia que residan en los partidos judiciales de Villajoyosa, Novelda, San Vicente del Raspeig, Carlet, Moncada y Xàtiva, tendrán derecho a un juzgado exclusivo en violencia sobre la mujer y a todos los recursos integrados en el mismo.

En la segunda fase, para el año 2023, el plan contempla la creación de tres nuevos juzgados exclusivos. Se crea el número uno de Sagunto. Sagunto contará con un juzgado exclusivo de violencia contra la mujer, al que se sumará el partido judicial de Massamagrell. Se crea el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Elda, al que se unirá Villena. Y se creará un nuevo juzgado de violencia sobre la mujer en Castellón. Por tanto, Castellón contará con dos juzgados. De esta forma, para el 2023, la actual planta se incrementa en tres nuevos juzgados exclusivos de violencia contra la mujer. Pero, además, señorías, este año vamos a solicitar al ministerio de justicia la creación de cuatro juzgados de lo penal especializados también en violencia contra la mujer, porque tenemos que apostar por la especialización en todas las instancias. Y, por tanto, necesitamos que los órganos de enjuiciamiento sean también órganos especializados, que conozcan de forma exclusiva de esta materia. Por eso solicitaremos la creación de dos juzgados de lo penal para Valencia, un nuevo juzgado de lo penal especializado en Alicante, que ya cuenta con uno, y un Juzgado, también especializado, de lo Penal para Castellón.

La tercera fase, que se llevará a cabo en el año 2024, contempla la creación de cinco nuevos juzgados, uno de violencia sobre la mujer en Vinaroz, un nuevo juzgado de violencia sobre la mujer en Llíria, la creación de otro en Requena, en Alcoy, al que se unirá Ibi. Y nuestro plan, señorías, contemplaba la creación del juzgado de violencia sobre la mujer de Xàtiva, al que planteamos sumar también el partido judicial de Ontinyent. Una propuesta, que como saben, a la vista de la situación actual, habrá que modificar y habrá que estudiar en lo sucesivo.

Así, una vez concluido este plan, la Comunidad Valenciana contará 13 trece nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, distribuidos con criterios de racionalidad, de eficacia y de eficiencia. Al tiempo también que contaremos, por primera vez, con órganos penales de enjuiciamiento. Un plan que supone dotar de más recursos a la administración de justicia para garantizar la protección y la atención de las víctimas, de sus hijos, de sus hijas, pero también, señorías, para evitar la impunidad de los maltratadores. Un plan que, cuando concluya en 2024, habremos casi duplicado la planta judicial en materia de violencia de género, pues de 16 órganos judiciales que contamos ahora, serán 29 los que nosotros proponemos.

El plan para la reagrupación presenta, además, claras ventajas. Por una parte, apuesta por la optimización de los recursos por partida doble, ya que se presta una mejor atención a las víctimas del terrorismo machista. Y, por otra parte, el resto de la ciudadanía también va a recibir un servicio de mayor calidad por parte de los órganos judiciales mixtos, que se ven liberados de esta materia y que, por tanto, podrán centrarse en el resto de las materias que conocen en dichos juzgados. Por otra parte, favorece la reducción de los tiempos de resolución de los procedimientos tanto penales como civiles, logrando así una justicia, también, más rápida y más ágil. Además, las víctimas tienen a su disposición los servicios especializados que quedarán adscritos, así como los medios técnicos a estos juzgados exclusivos, con lo que se va a conseguir también mejorar la atención inicial.

Se aleja a la víctima de la sede del lugar donde presuntamente se cometieron los hechos, que esto, señorías, en las

localidades pequeñas puede conllevar una mayor afectación psicológica. Y, por último, se optimiza la formación especializada, multidisciplinar y continua del personal de la administración de justicia que presta su servicio en estos órganos judiciales. Además, cada juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer estará dotado con todos los recursos complementarios que la Generalitat ha puesto en marcha durante todos estos años para asistir a las víctimas y, sobre todo, para garantizarles esa atención personalizada. Contarán con una unidad de valoración forense integral que elabore los informes necesarios para que jueces y fiscales puedan adoptar las medidas de protección más eficaces para las víctimas y sus familias.

Les recuerdo que somos la única comunidad autónoma que cuenta con unidades comarcales, que, en la actualidad, ya son 14 unidades, y que aumentaremos este año a 19. Y que, al concluir el plan, también, señorías, serán 29 las unidades comarcales de valoración integral del riesgo. Contarán, además, señorías, con una cámara Gesell, que permita a la prueba preconstituída de los niños y de las niñas para evitar su doble victimización. Además, por supuesto, contarán con la oficina de asistencia a las víctimas del delito, con profesionales que asisten a la víctima desde el primer momento. Pero, incluso desde un momento anterior a la presentación de la denuncia, para facilitar el apoyo psicológico y para darles toda la información necesaria, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el conocimiento de todos los recursos sociales que la administración pone a su disposición.

Y también van a contar estos juzgados exclusivos con una sala preparada para la prueba preconstituída de las víctimas de violencia y, de esta forma, facilitar a los jueces de instrucción instrumentos que permitan que esa declaración sea válida ya para el juicio oral y evitar que la víctima se vea obligada a revivir en diferentes instancias judiciales el horror que amenaza su vida.

Por último, la Generalitat ha puesto en marcha ya, desde hace dos años, un servicio de traslado gratuito para ellas, sus hijos y sus hijas, para poder asistir a las dependencias judiciales, a los servicios sociosanitarios, asistenciales o psicológicos. Que este servicio, insisto, señorías, ya está funcionando y que estará coordinado con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Señorías, el objetivo de la agrupación no es otro que mejorar la calidad del servicio, mejorar la atención especializada a las víctimas de violencia de género. Además, las mujeres podrán seguir presentando sus denuncias en el cuartel o en la comisaría de su localidad, así como, por supuesto, poder seguir disponiendo de todos los recursos sociales más próximos a su domicilio.

Señorías, señora presidenta, acabo ya, la apuesta por una justicia especializada en violencia de género no supone ni cerrar juzgados ni suprimir servicios. Seguimos apostando por la proximidad y por facilitar todos los recursos necesarios para que la distancia nunca sea un obstáculo para que la víctima se atreva a dar el paso y denunciar. Desde el año 2015, el incremento del presupuesto para luchar contra la violencia de género en esta *conselleria* ha sido constante. Y el plan que hoy les presento supone duplicar la planta judicial y, con ella también, los recursos para una asistencia integral de las víctimas del terrorismo machista.

Este plan complementa las políticas que este Consell ha impulsado desde 2015 y que ha situado a la Comunitat Valenciana en la vanguardia de la lucha contra el terrorismo machista. Un compromiso que, desde la *conselleria* de justicia, se ha materializado en la creación de la mayor red pública de oficinas de asistencia a las víctimas del delito, desplegaran los 36 partidos judiciales, y además en la población de Utiel, con más de doscientos profesionales trabajando para atender y asistir a las víctimas del delito, y de forma especial, a las víctimas de violencia de género.

En la entrada en funcionamiento de tres oficinas de denuncia especializadas para que las víctimas tengan un servicio y un lugar seguro para poder presentar las denuncias y recibir toda la información y el apoyo psicológico, desde ese momento inicial tan importante, para ayudarles a dar el paso. Y también en los programas de formación continua, especializada y multidisciplinar del personal de la administración de justicia que presta sus servicios en los juzgados exclusivos.

Concluyo ya. España, desde el año 2004, ha liderado las políticas de igualdad en toda Europa, así como también la lucha contra el terrorismo machista. Para ello se ha llevado a cabo un amplio desarrollo normativo y de políticas públicas que nos ha permitido situarnos a la cabeza de las democracias europeas en la lucha contra la violencia de género, en minimizar sus efectos y, sobre todo, en proteger a las víctimas y a sus familias.

Ahora bien, como he dicho ya en más de alguna ocasión, todas las leyes se convierten en letra muerta si no somos capaces de implementar medios para aplicar las leyes. La agrupación de juzgados de violencia sobre la mujer viene a dar respuesta a esa necesidad de contar con una justicia especializada, que concentre, además, todos los recursos necesarios para mejorar el servicio y profundizar, también, en la cohesión social y territorial.

Este plan de reagrupación no es ningún retroceso, sino un avance en la puesta en marcha de una jurisdicción exclusiva que recuerden las cifras de denuncias, de condenas y, sobre todo, de víctimas, que tanto necesitamos para luchar contra la violencia de género. Y lo hacemos desde los parámetros de la calidad y de la excelencia que ofrece la especialización de todo el organigrama judicial, policial y asistencial en favor de las miles, señorías, de las miles de mujeres que no podemos abandonar a su suerte.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

Passem ara al torn dels grups parlamentaris. Comencem amb el diputat no adscrit.

Señor Martínez, tiene usted tres minutos.

**El senyor Martínez Ortega:**

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora *consellera*, por comparecer hoy aquí y por hablarnos de su plan de reagrupación de partidos judiciales en la Comunidad Valenciana en materia de violencia de género, con el que, según su intervención, lo que se persigue es conseguir una mejor optimización de los recursos disponibles, mejorar la atención del servicio, mayor proximidad en relación con la víctima, mayor atención, mayor especialización, y todo de una forma más ágil y uniforme.

Pero, claro, me resulta imposible no plantearme, si esto es así, por qué los abogados están indignados y dicen que afectará a las víctimas, que afectará a los letrados del turno de oficio, que afectará a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y a todo el sistema judicial. ¿Por qué? ¿Por qué el ICAV pide la reversión absoluta de la situación? ¿Por qué movilizaciones, como las que vimos en Xàtiva, de profesionales del derecho y de asociaciones de mujeres? ¿Por qué no solo los partidos de la oposición, sino todos estos profesionales y miembros de la sociedad civil de la Comunidad Valenciana consideran que, al final, lo que la norma consigue exactamente va a ser el efecto contrario a lo que persigue, y que se va a convertir en una medida disuasoria para las víctimas y que, además, se acabarán cerrando juzgados?

Me parece difícil entender que un plan con tantas bondades, como las que usted nos ha descrito aquí hoy, no se ha visto de una manera unánime por todos estos profesionales y por todos los agentes implicados en este proceso. ¿Considera, entonces, usted, señora *consellera*, que los profesionales del derecho están equivocados y que su plan no es susceptible de ningún tipo de mejora? Y, si es así, ¿en qué es mejorable el plan de reagrupación?

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Martínez.

Passem ara al torn del Grup Parlamentari Vox.

Señor Llanos, tiene usted tres minutos.

**El senyor Llanos Pitarch:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora *consellera*.

Gracias por su comparecencia.

Mire, en primer lugar, vaya por delante que, desde luego, no creemos justo ni que cumpla con el principio de igualdad del artículo 14 de la constitución. Un trato privilegiado, cuando la violencia sobre un sexo cometido por el otro, respecto de cualquier otro caso de violencia exactamente igual, pero que la relación de sexo es al revés. O incluso los casos en que víctima y culpable son del mismo sexo. Creemos, sí, en juzgados de violencia intrafamiliar.

Pero, en concreto, *rebus sic stantibus*, señora *consellera*. Mire, entendemos que especialización no puede suponer limitación, no puede suponer dificultades, más gasto, más complejidad, más tiempo... Porque, claro, no entendemos que la reagrupación suponga un desatascos, una reducción de saturación en los juzgados. Simplemente, se trata de los juzgados en los que tenemos poner más medios para que no se produjera esa saturación. Pasamos de juzgados mixtos a juzgados especializados. En conclusión, habrá menos juzgados de violencia sobre la mujer. Por de pronto, pasamos de ocho a cinco. Eso es exactamente así, aunque el año que viene, y el otro, y en el futuro, pues puede llover o nevar.

Se lo ha dicho ya mi compañero, es que no solo son los profesionales, que algo sabrán de la cuestión, es que son ayuntamientos, en pleno y por unanimidad, también su grupo parlamentario del partido socialista. Usted nos dice: «El domicilio no puede constituir un factor de discriminación». Y la solución es menos juzgados. Es decir, el domicilio donde uno viva... No, no, claro, no habrá ninguna discriminación. El que lo tenga al lado de casa estará en las mismas condiciones que el que lo tenga, por cierto, a más de 160 kilómetros ida y vuelta.

Porque, es que, claro, a veces las cosas son según las contamos, ¿no? Y usted es jurista, claro, y lo sabe bien. No, no, es que no van a estar a más de quince kilómetros, salvo, por ejemplo, el caso de Jávea. Ah, pero es un salvo importante, ¿eh? A veces, las excepciones son realmente graves y, desde luego, lo parece. Pero, claro, es que ¿qué va a pasar con la demarcación en el turno de oficio, con los profesionales, con los abogados? ¿Qué va a pasar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado? Todo va a suponer un incremento realmente exponencial del gasto impecinablemente, y de forma completamente segura, vamos. Eso supone consecuencias nefastas y es lo que le piden desde el Colegio de Abogados. Y piden, desde luego, una reversión absoluta de lo dispuesto.

Nos dice: contarán con...

**La senyora presidenta:**

Señor diputado, si va terminando... Gracias.

**El senyor Llanos Pitarch:**

Sí, acabo enseguida.

Habla de una serie de medios materiales. Oiga, y ¿por qué no lo tienen ya los juzgados en los que están? Tendría que tenerlos en todos, ¿no? Por tanto, eso no es una ventaja.

Y luego, el servicio de traslado, vaya incomodidad. Hagan violencia a la víctima, que tiene que estar en coordinación con las fuerzas del cuerpo de seguridad del estado.

En fin, nos parece que no tiene mucho sentido.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Llanos.

Passem ara al Grup Parlamentari Ciutadans.

Senyora Peris, té vosté tres minuts.

**La senyora Peris Navarro:**

Gracias, presidenta.

Buenos días, *consellera*.

Vamos a ver, usted nos ha hecho aquí un repaso de las bondades de todo lo que ha hecho el Botànic, que algunas cosas están muy bien, pero otras hay que mejorar. Su propia exvicepresidenta, Oltra, el otro día alegaba, igual que Pere Fuset, la lentitud de la justicia. Yo creo que todos estamos de acuerdo que, aquí, hay que invertir.

Pero *consellera*, voy directo al tema que nos ocupa, que yo creo que estamos aquí con la voluntad de mejorarlo. Usted se ha reunido con asociaciones de víctimas, me gustaría conocer con cuáles y qué es lo que las víctimas le han pedido. También me gustaría conocer si se ha reunido con los colegios profesionales de abogados de la Comunidad Valenciana. Y me gustaría, también, conocer qué es lo que también le han dicho.

Lo que hemos leído por prensa, lo cual usted me aclarará si es verdad o no... Ya se alega, por parte de colegios de abogados, de recurrir el decreto, y que, además, pedirá medidas cautelares para que no entre a primeros de año.

*Consellera*, especialización. Muy bien. Vamos a ver, yo quiero un juez, un fiscal y un personal adecuado para violencia de género. Cuanta mayor especialización, mejor. Pero, claro, si esto va en detrimento de la calidad de esa justicia, en detrimento, y le ponemos obstáculos a la víctima, me lo tendré que pensar.

Y mi primera pregunta es: ¿por qué considera usted que los juzgados mixtos no están preparados para atender estos casos? Porque hemos puesto cantidades ingentes en los presupuestos para la formación de los profesionales, tanto en los generales del estado como en los de aquí.

*Consellera*, en enero, usted anunciaba que Xàtiva tendría juzgado de violencia. Ahora nos enteramos, en enero del 2022, que ahora nos lo pospone al 2024. ¿Qué está pasando? ¿Por qué este cambio? ¿Por qué este vaivén?

Y, *consellera*, ¿es posible mantener las competencias en el juzgado de Xàtiva hasta, como usted hoy ha dicho, el 2024, que tendremos juzgado de violencia? Porque, vamos a ver, tanto el partido de la Costera como en la Canal de Navarrés ahora se van a tener que ir a la Ribera. Se lo digo por comarcas para que se sitúe.

Y, mire, usted le puede poner un taxi, usted le puede poner hasta una limusina, pero, una víctima, hacer 160 kilómetros de ida y vuelta es muy duro, muchas veces con un estado

emocional muy duro. Y todos sabemos de qué estamos hablando. ¿De verdad?

Y, después, vamos a ver, se están creando cinco juzgados, pero ¿a cuántos juzgados le estamos quitando competencias, *consellera*?

Después, Catarroja, que ahora a las doce habrá una concentración. *Consellera*, ¿por qué no se le ha puesto en la misma comarca de l'Horta Sud y la hemos tirado justamente a Sueca? Es decir, es que, de nuevo, las víctimas tendrán que hacer ida y vuelta, 60 kilómetros, cuando ahora nos anuncia que Torrent va a tener otro juzgado de violencia de género.

Los cuarteles, *consellera*, sabemos que hay cuarteles que cierran a mediodía, si es que tenemos problema. Después, le leía en prensa, a usted, que está trabajando sobre dos protocolos: los de coordinación de traslado de detenidos y traslado de víctimas. En cuanto al traslado de detenidos, ¿han valorado que van a quedar desatendidos, vamos a perder efectivos en los puestos?

Y, después, *consellera*, ha dicho que hay que doblar de personal y medios. A mí me gustaría que concretara más.

Y otra cosa. De las unidades de valoración, *consellera*, forenses... Mi propio grupo parlamentario hemos presentado enmiendas, siguiendo la memoria de la fiscalía, para reforzar y que los informes sean más ágiles, y nos han votado en contra. Claro, no entiendo todo esto.

*Consellera*, habría que revisar esto, porque vivir en un partido judicial o en otro ahora va a ser una barrera y un obstáculo para una víctima.

Gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Peris.

Passem ara al Grup Parlamentari Popular.

Señora Marcos, tiene usted tres minutos.

**La senyora Marcos Puig:**

Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Bravo, esto es un recorte en toda regla. Si ahora nueve juzgados no van a tener competencia de violencia de género cuando sí la tenían, eso un recorte en toda regla, señorita. Aunque usted les proponga llevar a las víctimas en taxi, en Falcon, como usted quiera, usted las aleja de los profesionales que las tiene que atender.

Y que quede muy clara cuál es la postura del Partido Popular: sí a la creación de nuevos juzgados especializados en todos los partidos judiciales. Pero, mientras no estén en marcha, señora Bravo: no a los recortes de las competencias de violencia de género para los juzgados que sí las tenían.

Mire, usted ha hecho este plan a espaldas absolutamente de todo el mundo. Usted ha vendido que cuenta con el apoyo de la fiscalía, de la audiencia, de los jueces, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de los abogados, de las víctimas... De todo el mundo. Y eso, *consellera*, también es mentira. Usted no cuenta con el apoyo de los abogados que ya han anunciado un recurso, usted no cuenta con el apoyo de las asociaciones que trabajan con las víctimas, que consideran que alejarlas de los juzgados provoca estrés y una revictimización, y califican su medida de proporcionarles un taxi una frivolidad y un parche ridículo.

Y, señora Bravo, tener el apoyo de la delegada del gobierno no significa tener el apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. No confundan ustedes, señora Bravo.

Usted reunió el pasado jueves a la fiscalía, y a la Audiencia Provincial y a los jueces, para buscar la complicidad de todos ellos y venir aquí hoy con esa foto. La pregunta es: ¿por qué no les consultó antes de que se publicara esto en el BOE, señoría? No confunda, señora *consellera*, que les haga usted cumplir las normas con compartirlas o apoyarlas. Está haciendo usted exactamente lo mismo que hace la señora Montero y el señor Sánchez. Ha promovido este recorte a espaldas de todos, y ahora les obliga, como no puede ser de otra manera, a organizarse y a cumplirlo.

Mire, señora Bravo, también ha vendido usted, ha dicho usted que va a presionar a Madrid para que se creen nuevos juzgados y conseguir más plantilla y más medios. Miren, yo creo que usted ya no tiene credibilidad a la hora de reclamar a Madrid. Usted ha querido jugar el papel que no se atreve a jugar el señor Puig, es decir, usted está jugando a ser la García-Page, señora Bravo, pero ya no tiene usted credibilidad, porque usted aquí en estas Cortes ha votado con el señor Sánchez. Usted aquí, en estas Cortes, ha votado sí a la eliminación del delito de sedición y a la reducción del delito de malversación para que los Junqueras y Griñán se puedan librar de la cárcel y volverse a presentar. Usted, señora Bravo, fue la *consellera* que calló y miró hacia otro lado mientras la ministra Montero acusó a jueces y fiscales de ineptos y de machistas. Usted y el señor Puig son cómplices del señor Sánchez y de que en este país esté gobernando Junqueras y el señor Otegui.

Mire...

**La senyora presidenta:**

Señora Marcos...

**La senyora Marcos Puig:**

Ya termino, señora presidenta.

**La senyora presidenta:**

No, no, señora Marcos. Señora Marcos, ¿me puede dejar hablar a mí? Vamos, que para algo soy la presidenta, digo.

Al tema. Yo creo que el tema es «Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a informar sobre el pla de reagrupació de partits judicials de la Comunitat Valenciana en matèria de violència de gènere». Ese es el tema. (*Veus*) Y no, señor Rovira, y no. Y no. Hay que centrarse en el tema. (*Veus*)

Señor Rovira, no tiene usted... Vamos a ver, señor Rovira, no tiene usted el uso de la palabra.

Solo le pido a la señora Marcos que se centre en el tema.

Muchas gracias.

**La senyora Marcos Puig:**

El tema es que la señora Bravo no tiene credibilidad cuando dice que va a reclamar a Madrid, porque ha hecho todas estas cosas a las que usted no me deja decir en esta comisión, señora presidenta.

Miren, ustedes dicen una cosa y hacen completamente la contraria, señora Bravo. Yo estoy a favor de la especialización de los juzgados de violencia. Por supuesto que sí. Pero mientras no se haya llevado a cabo ese plan, señora *consellera*, no recorte los que sí tienen esa competencia. Por lo tanto, señoría, yo ruego que, de verdad, den ustedes marcha atrás y dejen los juzgados mixtos, que en este momento tienen competencias de violencia de género, con esa competencia, hasta que existan los juzgados especializados.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Marcos.

Passem ara al Grup Parlamentari Unides Podem.

Señora Gómez, tiene usted tres minutos.

Y recuerdo que hay que centrarse en el tema de la comparecencia.

Muchas gracias.

**La senyora Gómez Santos:**

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Buenos días, señora *consellera*.

En primer lugar, agradecerle que haya comparecido en esta comisión, a petición propia, para describirnos las claves del plan de reagrupación de partidos judiciales en la comisión de la Comunidad Valenciana y darnos la oportunidad de profundizar tanto en las causas que lo han originado como en los

efectos que puede tener a nivel organizativo y respecto al servicio que reciben las víctimas de violencia machista.

El real decreto en el que se recoge esta reagrupación de los partidos judiciales en la Comunidad Valenciana, pero también de otras comunidades autónomas, tiene por objeto incrementar el número de unidades judiciales y dar respuesta a un problema estructural que requiere atender la carga de trabajo existente mediante la agilización y aceleración de la actividad judicial ordinaria, así como determinar la extensión de la competencia de determinados juzgados en materia de violencia de género.

De este modo, podemos observar que la finalidad de esta reforma es organizativa y que pretende alcanzar un equilibrio entre las funciones acumuladas por diferentes juzgados de la administración valenciana de justicia, mejorar la distribución competencial en materia de género y hacer más eficaz el destino de los recursos materiales y de personal. Para ello, hay una serie de criterios que son esenciales y que deben ponerse en valor a la hora de determinar la conveniencia de esta nueva organización. Y ellos son, en primer lugar, la proximidad que existe entre la víctima de violencia machista y el juzgado por competencia en esta materia. En segundo lugar, la necesidad de dar a dicha víctima un servicio lo más especializado posible a través de un personal público formado, capaz de ofrecer la mejor orientación y gestión de los recursos disponibles. Y, por último, desahogar el trabajo de los centros judiciales, redistribuyendo las tareas para evitar situaciones de saturación.

La combinación y el equilibrio de estos criterios es compleja, así lo entendemos, y, por tanto, requerirá de una gestión, coordinación y evaluación de su funcionamiento con el objetivo de evitar situaciones que dificulten el acceso a las herramientas de las que disponemos las mujeres a nuestro alcance cuando somos víctimas de violencia de género.

Por ello, señora *consellera*, me gustaría preguntarle, por un lado, sobre las medidas que existen y las medidas que se implementarán próximamente para evitar cualquier tipo de disfunción en relación con el servicio que reciben las víctimas de violencia de género.

Y, por otro lado, señora *consellera*, saber sobre las ventajas que puede tener que estas víctimas sean atendidas en un juzgado especializado en violencia de género frente a aquellos que tratan diversas materias.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Gómez.

Passem ara al torn del Grupo Parlamentari Compromís.

Senyora Àlvaro, té vosté tres minuts.

**La senyora Àlvaro Cerezo:**

Gràcies.

I gràcies, senyora Bravo, per la compareixença, i també als càrrecs de la conselleria que ens acompanyen. Tot i que és una llàstima que no totes les persones interessades a escoltar-la a vosté avui hagen pogut compartir espai amb nosaltres, i representants polítics i professionals de la matèria hagen estat derivats a una altra sala.

Des de Compromís voldríem diferenciar una cosa: especialització no ha de ser sinònim de centralització ni d'allunyament. De fet, a principis d'any 2022, concretament a gener, ja es va anunciar la creació de 13 Jutjats de Violència sobre la Dona, quatre en Alacant, set en València i dos en Castelló. I, amb això, s'anava a passar dels 16 jutjats actuals a 29 que donarien cobertura als 36 partits judicials actuals. I, evidentment, això a final d'any no ha estat així.

Vosté ha assumit, en diverses ocasions, que, amb esta reagrupació, hi ha un augment dels quilòmetres que han de fer les víctimes per a poder accedir al jutjat. I eixe increment, eixe augment de quilòmetres, a nosaltres, amb un repunt d'un 11% en el tercer trimestre de l'any en les denúncies, ens preocupa.

En repetides ocasions, vosté també ha dit que açò no és un tancament, sinó que és una reagrupació. Aleshores, jo li pregunte: les unitats van a seguir existint? Hi ha algun problema amb una coexistència? I, amb això, també em surgeix la pregunta: en què va a consistir el nou jutjat per a l'Horta Sud que, el passat 7 de desembre, va prometre la seua direcció general en Catarroja per al 2024, davant les crítiques que s'havien fet arribar sobre este no tancament, sinó reagrupació. S'ha dit que serà pioner, però especialitzat? I, si és especialitzat, per què no surt entre el que vosté ens ha anunciat avui i el que ja s'havia anunciat?

Per últim, ha parlat vosté també del jutjat especialitzat del meu poble, de Vila-real, on atenem víctimes fins i tot de Sogorb, que queda quasi a una hora de camí, 49,5 quilòmetres per carretera. Però no ha parlat, per exemple, del problema que tenim a l'hora de cobrir els llocs de treball d'este jutjat, i que la plantilla és canviant, i amb un alt índex d'*indeterminat* com denuncien els sindicats, a banda d'una saturació. Què preveu per solucionar aquest greu problema que ja s'està donant en l'especialització?

Moltíssimes gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, diputada.

I ara passem al torn del Grup Parlamentari Socialista.

Senyora Peris, té vosté tres minuts.

**La senyora Peris Cervera:**

Bienvenida a la comisión.

Gracias por sus explicaciones.

Tengo que reconocerle mi perplejidad que, ante una medida tan largamente exigida como esta, esté generando esta crítica. Perplejidad porque, además, este plan, esta diputada, lo trajo a esta comisión con una proposición no de ley, que fue apoyada por todos los grupos, siempre digo que a excepción de Vox, porque Vox siempre vota en contra y, además, hoy también lo ha explicado, que tenga que ver con el reconocimiento de la violencia de género. Por lo tanto, la sorpresa es mayúscula. Quiero, además, agradecerle que, a pesar de algunas de las críticas, siga anteponiendo la voluntad de colocar en el centro la atención a las víctimas y le agradecería que ese *leitmotiv* fuera el que rigiera todas las decisiones que se tienen que tomar.

Es cierto que hay muchos intereses, ilegítimos, por supuesto, pero el interés superior que hoy tenemos que proteger es el interés de las víctimas y de sus hijos e hijas a tener una justicia especializada. Ese fue uno de los grandes debates de la ley integral, y una de las grandes conquistas de la ley integral fue la creación de los juzgados especializados. Hoy, casi veinte años después, parece que queremos volver al modelo anterior. No lo puedo entender. Por lo tanto, sí al derecho a una justicia especializada e igual para todas las víctimas. Es que aquí nos hemos olvidado de que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer están todos colocados en las grandes ciudades, mientras que los partidos judiciales de fuera de las grandes ciudades son los juzgados mixtos. Todas las víctimas tienen derecho a esa justicia especializada, vivan en un pueblecito de 2.000 habitantes o en las grandes ciudades.

Hablan de la distancia, pero, oiga, yo le voy a dar un ejemplo. Es que el Rincón de Ademuz está a 114 kilómetros de Liria, que tiene un juzgado mixto. Y hasta estas fechas no les he oído a nadie hablar de que la distancia fuera un problema para las víctimas del Rincón de Ademuz. Es que hay comarcas muy grandes. Por lo tanto, 114 kilómetros para un juzgado mixto no merecen su crítica, pero para ir a un juzgado especializado se convierte en que este mundo se acaba.

Comparto con usted que ni se cierran juzgados ni se suprimen servicios, se especializan.

Este plan cuenta con el apoyo del TSJ, de la Fiscalía Superior y, sobre todo, de las asociaciones de mujeres y de víctimas de violencia de género, porque esta fue su reclamación, que se hizo ley, la reclamación de las víctimas. Por lo tanto, hoy, algunos partidos tienen que tomar una decisión: si prefieren que nada se mueva y, por lo tanto, siguen los juzgados mixtos o los juzgados especializados. Es lo mismo que deberíamos preguntarles: frente a una cardiopatía, ¿ustedes qué prefieren, que el médico de atención primaria de su municipio le atienda o el cardiólogo en el municipio de al lado? Yo lo tengo claro. Frente a un problema, especialización. Y frente a la violencia de género, quiero una atención especializada a la menor distancia posible, que es lo que representa este plan.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señora Peris.

Y ahora, señora *consellera*, para su segunda intervención, tampoco tiene tiempo.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Muchas gracias, presidenta.

Y gracias también a los diputados y diputadas que han intervenido en este turno.

En primer lugar, yo me he quedado bastante perpleja en algunas intervenciones, que no sé si me han escuchado, o es que, como han venido aquí a mantener lo que tienen preparado, oigan lo que oigan, pues mantienen el mismo discurso. Creo que la creación de cinco nuevos juzgados exclusivos este año en la Comunidad Valenciana, si ustedes eso lo consideran un recorte, pues explíquenme qué significa aumentar los recursos. Si ser la comunidad autónoma que más juzgados exclusivos crea este año de todo el país, de siete, son cinco para la Comunidad Valenciana, y a ustedes eso le llaman recorte.

En segundo lugar, me han dicho también, el Partido Popular y algunas de las intervenciones, que este plan no cuenta con el apoyo de nadie. Bien, insisto, ustedes podrán seguir manteniendo lo que quieran, pero yo les voy a dar los datos. Este plan fue presentado en el año 2021 a la comisión mixta formada, en la que está integrada la sala de gobierno. Fue presentado a la Fiscalía Superior, también en la comisión mixta. Fue presentado a los colegios profesionales. Este plan, señorías, recibió el apoyo, porque si no, no hubiéramos podido. Ustedes saben muy bien cómo funciona la administración de justicia. Por muchas iniciativas que hubiera tenido la comunidad autónoma, si no cuenta con el aval para un tema de planta judicial, de sala de gobierno y del Consejo General del Poder Judicial, este plan no se hubiera podido llevar a cabo. Por tanto, cuenta con el apoyo de quienes trabajan en el ámbito de la justicia, señorías, que son quienes conocen mejor que nadie, mejor que ustedes, los problemas diarios que tienen que asumir. Cuenta con el apoyo de jueces, de fiscales, de letrados de la administración de justicia. Cuenta con el apoyo, señorías, de la mayor parte de las asociaciones de mujeres víctimas de la violencia de género con las que me he reunido. Me han preguntado si había escuchado a las asociaciones. Claro que las he escuchado. Me he reunido con las asociaciones de la provincia de València, me he reunido con asociaciones de la provincia de Alicante. Mi equipo se ha trasladado a Xàtiva para reunirse también con las asociaciones de víctimas de esta población. Nos hemos reunido con todos y con todas. Y hemos escuchado las preocupaciones que nos han puesto de manifiesto las asociaciones. Pero, señorías, salvo en supuestos excepcionales, la mayor parte de las asociaciones que se han reunido con esta *consellera* y con su equipo han manifestado que están absolutamente de acuerdo con el plan, porque todos somos conscientes de las dificultades y de las disfunciones de mantener el modelo dual.

Me ha preguntado usted, señora Peris, la diputada Mamen Peris, que qué problema hay. ¿Por qué no continúan en los mixtos si también están especializados? No, señora Peris, no están especializados. El otro día, en la reunión

de coordinación que mantuvimos aquí, en València, para la coordinación de este plan, a la que asistieron todos los decanos afectados, y la que estaba presidida también por la presidenta de la Audiencia Provincial, hubo representantes de estos partidos judiciales, de los juzgados, jueces, que confesaron que no tienen la especialización y llevan violencia de género. Y no la tienen, señora Peris, porque no están obligados. Están obligados, señora Peris, si tienen que ir a un juzgado exclusivo de violencia. Para eso sí están obligados.

Pero la realidad en la que nos encontramos día a día, yo se la voy a explicar. Y ustedes luego me dicen que, si estuvieran en esa situación, qué preferirían. Los juzgados mixtos, al frente de los cuales hay un juez recién salido de la escuela, cuyo máximo tiempo en ese juzgado, señorías, son dos años. Si tenemos la suerte que se cubre o tenemos la suerte que no hay ninguna baja y tiene que estar ocupado por un sustituto. Dos años, y a los dos años ascienden y se van a otro partido judicial.

La realidad de los partidos judiciales mixtos, a los que más de un millón de mujeres que están en riesgo se ven obligadas a asistir por razón del territorio, son juzgados en los que no hay un servicio de guardia especializada, como ocurre en las capitales de provincia. En las que estos jueces, cuando les toca la guardia, tienen que seguir, es una guardia de disponibilidad, y tienen que seguir atendiendo sus problemas diarios, desde un desahucio, desde un alzamiento, desde una estafa, y pasando después, a lo largo de la mañana, por asistir a una mujer víctima de violencia.

Esos jueces y juezas, señorías, son los que reconocen la necesidad de cambiar el sistema. Son ellos. Ustedes dicen: «Me han dicho que están todos en contra». Yo no he visto declaraciones, ni una declaración, ni de la presidenta del Tribunal Superior, ni de la presidenta de la Audiencia Provincial. También, esa también es mía, los tengo a todos engañados. Ni de las fiscalías. No he visto ni una. Es más, sí he visto actas de jueces, por ejemplo, de Catarroja, actas de jueces, señorías, en las que ya, desde hace un par de años, pidieron y solicitaron que se crearan juzgados exclusivos y que Catarroja no llevara la violencia de género. Juzgados que necesitan centrarse en lo que es la mayor parte de la carga de trabajo que tienen.

Estamos apostando con este plan, señorías, por una parte, por la calidad, por la mejora del servicio público, por la atención especializada. Y también estamos apostando, señorías, por la estabilidad, por crear una verdadera jurisdicción especializada, que ese fue el problema de la ley.

El problema de la ley de 2004 es que permitió que la violencia de género fuera conocida en determinados partidos judiciales por los juzgados mixtos. El problema de aquella ley es que tenía que haber apostado desde el primer momento por una jurisdicción con entidad propia, por una jurisdicción especializada con entidad propia, señorías, como es la jurisdicción de mercantil. ¿O es que los intereses económicos y las empresas son más importantes? Han pasado casi 20 años, por donde han pasado también otros gobiernos que podían habérselo planteado, si tan preocupados estaban, y haber creado, en etapas del Partido Popular, los juzgados de violencia en los 36 partidos. Yo también los querría en los 36, en los 37 y en la puerta de cada víctima. Pero, si usted cree que podemos poner un hospital en cada ayuntamiento,

pues es lo mismo. Tendremos que atender a la racionalización también de los recursos, porque los recursos no son ilimitados.

Pero la realidad que tenemos son mujeres que se ven atendidas, después de largas horas de espera en un juzgado, a que ese juez, a que esa juez las pueda atender, porque tiene que atender muchos otros asuntos diversos, y no cuenta ni con esa especialización ni con esa exclusividad que permita generar esa conciencia necesaria en los profesionales, señorías. Yo quiero gente que se dedique de forma estable. Yo quiero una jurisdicción como es la jurisdicción de menores, donde jueces y fiscales llevan años trabajando en la materia, donde los abogados llevan años centrados en eso. Yo quiero abogados, señorías, que se dediquen única y exclusivamente también a la protección y a la defensa de las víctimas de violencia de género. Quiero, señorías, si tan preocupados están los colegios profesionales, que creen un turno específico para las víctimas de violencia. ¿Y saben por qué quiero eso? Porque no quiero que las víctimas acaben disuadiendo y renunciando a la asistencia letrada después de horas de espera en las comisarías y en los cuarteles de la Guardia Civil, que es donde van a denunciar, donde siguen denunciando.

Las víctimas de violencia no se van a trasladar cientos de kilómetros a ningún juzgado para presentar la denuncia. Van a seguir presentando la denuncia en el lugar más próximo a su domicilio, que es la comisaría o que es el cuartel. No se van a ver obligadas. ¿Y saben por qué? Porque les voy a dar un dato que no sé si ustedes conocen. El 98 % de las denuncias se presentan en sede policial y en Guardia Civil. No se presentan en estos juzgados. No se presentan en estos juzgados, entre otras razones, porque estos juzgados no disponen de un servicio de guardia para atender estas denuncias.

En estos juzgados se presentan como un 2 %, porque las víctimas, normalmente, acuden a sede de Guardia Civil o Policía Nacional, donde, a partir de este momento, en base al protocolo que estamos trabajando con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desde el primer momento en que entre la víctima en la dependencia de Guardia Civil o de policía nacional, se va a coordinar las fuerzas y cuerpos de seguridad con nuestras oficinas de atención a las víctimas del delito. Para que, desde el primer momento, incluso antes de presentar la denuncia, esa víctima esté acompañada por personal de las oficinas. Por personal que le dé el apoyo psicológico desde ese primer momento. Por personal de nuestras oficinas que le informe de cuáles son los recursos. Que le acompañe al juzgado y que esté con ella, pero desde el primer momento. Y, desde ese primer momento, serán nuestras oficinas y serán estos profesionales quienes se encargarán de la coordinación del traslado de las víctimas.

Este plan, señorías, también fue presentado en los colegios profesionales. Este plan no ha aparecido de la nada. Llevamos trabajando en esto dos años casi. Y los colegios profesionales nos trasladaron que su única preocupación, su única, señora Peris, era la confluencia de aquellos partidos donde coincidían dos colegios profesionales. Esa fue la preocupación que nos trasladaron los colegios profesionales en su momento. ¿Qué iba a pasar cuando a un partido judicial se le agrupaba otro partido que pertenecía a un colegio diferente? Ese, señorías, esa era la preocupación.

No nos plantearon si las víctimas iban a quedar. Les pareció... Nos reunimos, sí. Porque esta *consellera*, las puertas de su *conselleria* las tiene permanentemente abiertas. Y nos reunimos con alcaldes que lo solicitan y con asociaciones todas las veces. Y ese fue el único problema que se ha planteado. Y ese ha sido uno de los motivos por los que ha suscitado la polémica en Xàtiva. Porque ahora los abogados de Xàtiva, que pertenecen al Colegio Profesional de Abogados de València, ven en riesgo su situación si el Colegio de Abogados de Alcira es el que hace los llamamientos.

Y esto, que nos hemos reunido varias veces para explicarles que no es ningún problema y que es un tema organizativo, que ellos pueden dar una solución perfecta. Porque las víctimas no van a quedar desasistidas, como también he oído que dicen, que las víctimas pobres, solas, en las sedes, en dependencias de la Guardia Civil, sin los abogados... Es que esto no es verdad. En primer lugar, porque si diéramos cumplimiento a la ley, al Estatuto de la víctima, que señala que la víctima, desde el primer momento, tiene que estar asistida por un letrado. Ese letrado del colegio de Xàtiva la puede asistir en cualquier cuartel de Guardia Civil, pero tienen que ir, e ir en un tiempo razonable.

Y ese letrado, porque así lo ordena la ley, porque lo ordena la ley del 2004, es el que debe asistir a la víctima en todo el procedimiento judicial, no se produce ninguna disfunción. Porque, por encima del reglamento de asistencia jurídica gratuita, que habla de tener un despacho abierto, de estar colegiado, están las leyes orgánicas, que están regulando los derechos de las víctimas. Y está la ley ómnibus, que permite también que los colegios profesionales, atendiendo a determinadas circunstancias, exceptúen. Y, por tanto, que los abogados puedan trabajar en el partido judicial que sea, atendiendo siempre a un interés superior, que es el interés de las víctimas. Y nos hemos reunido con ellos en muchas ocasiones. De hecho, señorías, el Colegio de Abogados de València ya ha sacado una circular para regular, por ejemplo, la agrupación de Moncada-Paterna y Catarroja-Sueca, perdón, estaba hablando de memoria. Ya se han sacado las circulares para organizar la prestación de las funciones. *(Veus)*

#### La senyora presidenta:

Senyories, silenci, per favor.

#### La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Pero, ¿dónde está el problema? Les sigo preguntando. ¿Dónde está el problema? Es que el problema no está, o sea, es un problema artificial, porque no existe ningún problema. La víctima del partido judicial de Xàtiva, la víctima de la Font de la Figuera, que, por cierto, ya se tenía que trasladar casi cincuenta kilómetros, porque esto de que ahora las víctimas se van a trasladar, parece que lo acaban de descubrir ustedes. Parece que ustedes... *(Veus)*

¿Puede callarse y dejarme hablar? Porque me está contestando. No sé, presidenta, es que tener aquí a una persona que me esté contestando todo el tiempo...

#### La senyora presidenta:

Tiene razón, tiene razón, *consellera*.

Senyora Marcos, de veritat, mantinga el silenci. Vosté ha fet la seua intervenció i no l'ha molestat ningú. Aleshores... Bé, jo... *(Veus)*

Anem a vore, senyora Marcos, jo no sé les vegades, les vegades, que ho he explicat. Si estem en un tema s'ha de parlar d'un tema, i no ho dic jo soles, ho diuen la resta de presidents. Perquè jo, a voltes, quan he estat ahí, a mi el president o la presidenta de torn, quan me n'he anat del tema també m'ho han dit. No soc jo l'única que ho dic. Aleshores, l'he interrompuda per això, per a explicar-li-ho. I després, ho he recordat. D'acord? Aixina que, per favor, mantinga el silenci.

Gràcies.

Perdone, senyora *consellera*.

#### La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Yo suelo mantenerme en silencio cuando escucho a los demás. Creo que es lo mínimo que puedo exigir, que no me vayan contestando cada intervención.

Bien, pues intentando dar explicaciones de cuál es la situación y el problema con la abogacía, insisto que nos vamos a seguir reuniendo. Porque es que, en realidad, desde el punto de vista de la asistencia letrada, las víctimas no van a sentirse perjudicadas, no van a quedar desamparadas.

O sea, la víctima, volviendo al ejemplo de la Font de la Figuera, que presente la denuncia en el cuartel de Guardia Civil de la Font de la Figuera, tendrá derecho a la asistencia letrada. Y, como ocurría antes, el abogado tendrá que desplazarse al cuartel correspondiente a atender a esa víctima.

La única diferencia es que, cuando tenga que declarar en sede judicial, en vez de pasar la mañana esperando a ser atendida en un juzgado mixto, en Xàtiva, esa víctima, con una distancia de 10 minutos más, porque son 15 kilómetros más la distancia a Alzira, será atendida por un equipo de profesionales especializados. Y ese letrado tiene la obligación, porque así lo establece la ley, de continuar asistiendo a esa víctima.

Y lo que estamos aprovechando ahora, señoría, ya que, la verdad, ha sido muy satisfactorio percibir esa gran preocupación de la abogacía por la asistencia a las víctimas, lo que estamos también aprovechando, en este momento, es también corregir las disfunciones que han llevado a que la víctima, en muchas demarcaciones, presenten las denuncias sin estar asistidas por los letrados.

En unas demarcaciones sí y en otras demarcaciones no. Volvemos otra vez a una justicia de primera y a una justicia

de segunda. Volvemos otra vez a unas víctimas de primera y a unas víctimas de segunda. Por eso, ahora estamos trabajando también y se ha constituido un grupo de trabajo, donde están colegios profesionales y fuerzas y cuerpos de seguridad, para intentar salvar los problemas que ha generado el retraso en la asistencia. Porque están atendiendo a otros servicios o, en ocasiones, porque no se les ha llamado, porque se han generado disfunciones de todo tipo. Estamos intentando, a través de esa comisión, garantizar un derecho fundamental, y es que la víctima esté asistida desde el primer momento.

Por tanto, problemas no hay ninguno. En primer lugar, la víctima sigue teniendo el derecho a denunciar en el sitio más cercano de su domicilio. En segundo lugar, la víctima dispone, y puede seguir disponiendo, de todos los recursos municipales, que se coordinarán también con nuestras oficinas. Que ya se coordinan con ellos porque, desde el momento en que entran a la oficina, se convierte la oficina en una especie de ventanilla única para coordinar los recursos que esa víctima necesite, económicos, habitacionales, médicos. Esa víctima va a poder seguir disponiendo y ser atendida por los recursos propios municipales que cada ayuntamiento ha puesto a la disposición y a la lucha contra la violencia de género. Es que no es incompatible. Pero esa víctima, cuando llegue a sede judicial, tendrá un equipo de profesionales esperándola, dedicados de forma exclusiva, con la experiencia, porque yo quiero magistrados con experiencia y quiero fiscales con experiencia, dedicados a esta materia. Porque solo la experiencia y el conocimiento, lo he dicho en mi comparecencia, es lo que genera la empatía y la sensibilidad, porque la necesitamos.

Ya sé, «señorianos», que, a ustedes, como niegan la violencia de género, esto les da igual y no les importa. Y, por eso, lo que me ha parecido preocupante es que lo que ustedes lamentan sea la inversión en recursos para luchar contra la violencia de género. Pero esa es nuestra obligación moral como sociedad democrática.

Y vamos a hablar, también, de la calidad de la justicia que les estamos dando y de los kilómetros y la distancia. Porque yo les invito, es que nosotros lo hemos hecho, lo hicimos antes. Porque cuando yo les he hablado de las dos premisas, no sé, igual estaban ya preparando su intervención y no la han escuchado. Es que las dos premisas son básicas, porque la distancia media no la digo yo, la marcó el Consejo General del Poder Judicial, no somos la primera comunidad autónoma. Yo les invito, señorías, a que se lean el BOE, a que se lean el decreto del ministerio de justicia, y verán que otras comunidades autónomas también han llevado a cabo reagrupaciones, pero han llevado a cabo reagrupaciones superando con creces las distancias marcadas.

Y aquí, en este plan, yo he reconocido que hay excepciones, como la hay ya en una agrupación que está en marcha desde el año 2019 y, por mucho que les duela a algunos, está funcionando bien, está funcionando mucho mejor. Y las víctimas de Segorbe, a pesar de tener que verse obligadas a recorrer esa distancia para ser atendidas por un juzgado exclusivo en Vila-real, les puedo asegurar que están mucho mejor atendidas, porque el número de asuntos de ese juzgado es bastante inferior al que tiene cualquier juzgado mixto. La carga de trabajo es bastante inferior, porque hay que tener en cuenta que la atención a los

procedimientos judiciales de violencia de género requiere una inversión mayor de tiempo para entender y comprender cuál es el verdadero problema, y, sobre todo, evitar que la víctima, por una mala atención, finalmente, acabe retirando la denuncia.

Estamos hablando, señorías, de una agrupación que ha funcionado y que está funcionando bien, que llevamos tres años, y no se levantó ningún alcalde, ni en aquel momento se levantó el Colegio de Abogados tampoco. Nadie se levantó en contra de aquella agrupación. No salieron los colegios profesionales a decir que retirábamos recursos. Al contrario, fue apoyada por todos los profesionales. Por eso, empezamos a estudiar y a elaborar el plan. Un plan que yo sabía, necesariamente, que pasaba por aumentar el número de juzgados exclusivos. En el año 2018, a finales del 2018, principios del 2019, se nos presentó un plan de reagrupación que no contemplaba el aumento de ningún juzgado y nos opusimos.

Y nos pusimos a trabajar porque, de un territorio distribuido en 36 partidos judiciales, hablar de 29 juzgados exclusivos, ¿a ustedes les parece poco? ¿Sinceramente les parece poco 29 juzgados? Somos la comunidad autónoma que más juzgados exclusivos tendrá, en este momento, por habilitante, la que más. Estaremos a la cabeza en tasa de juzgados por víctimas. Pero, ¿a ustedes les parece que estos recursos siguen alejando? Y me hablan del problema de la lejanía y del traslado de víctimas. Que cada una, desde su población, ya se traslada. Y les voy a dar algunos datos que me parecen relevantes de la agrupación y del plan previsto para este año, 2023.

En València, los juzgados de violencia, que ahora mismo tienen una carga de trabajo que asciende a 1.925 asuntos al año, van a pasar a 1.575 con la creación del quinto juzgado, agrupado el de Quart de Poblet. La distancia media de cualquier población del partido judicial de Quart de Poblet a València, señorías, son 13 kilómetros. 13 kilómetros que, si ustedes ven las poblaciones, en algunos casos, ya las realizaban las víctimas. Y de verdad que les invito a que se hagan el plan de la Comunidad Valenciana y estudien los kilómetros.

En Alicante, los actuales juzgados de violencia tienen una carga de trabajo de 1.753 asuntos. Son datos del Consejo General del Poder Judicial, no me he inventado nada. Con la creación del nuevo juzgado, estos tendrán una carga severa reducida a 1.373. Y la distancia que las víctimas del partido judicial de Sant Vicente del Raspeig tienen que recorrer a Alicante son 9 kilómetros.

Y, en Elche, la carga de trabajo actual del juzgado de Elche es de 1.953 asuntos. Con la creación del juzgado, del número 2 de Elche, al que se sumará Novelda, la media estará en 1.159 asuntos. Las víctimas tienen que recorrer una distancia de 16,9 kilómetros. Insisto, que ya recorrerían una parte para desplazarse al juzgado de Novelda.

En Sueca, se asumirán en total 1.165 asuntos que lleva ahora el juzgado de Sueca, que se va a dedicar exclusivamente, más los 416 de Catarroja, 1.581, el máximo que ha fijado por el Consejo General del Poder Judicial. No el máximo, sino la carga media de trabajo, está en los 1.600. Y estamos hablando de una distancia de 30 kilómetros. La máxima distancia. Les estoy hablando de las máximas distancias.

Y Alzira, a pesar de agrupar tres partidos judiciales, que ese fue el problema por el cual el ministerio de justicia nos instó a sumar un nuevo partido judicial limítrofe, es que el número de asuntos entre los tres partidos son 983. Es que el partido judicial que va a abarcar la agrupación de partidos, que va a abarcar Alzira, y que tanto preocupa, y que ha soliviantado a asociaciones y a alcaldes de la comarca, resulta que este juzgado se convertirá en un órgano especializado y exclusivo que tendrá la mitad de la carga de trabajo que señala el Consejo General como media.

¿Ustedes no creen que esto va a beneficiar y esto va a redundar en favor de una mejor atención a las víctimas? Hablamos de tres partidos, de partidos grandes, de acuerdo, pero, por las razones que sean, son partidos judiciales que no tienen una gran carga de trabajo y, por tanto, tendrán un equipo integrado por profesionales especializados para dedicarse a la violencia de género y atender a estas víctimas.

Es cierto, insisto, que aquí se produce la disfunción o la distorsión que era por el sentido que nosotros no habíamos planteado ese tipo de agrupación, precisamente, porque el partido judicial de Xàtiva ya es un partido judicial extenso para no alejar más, porque éramos conscientes, que pasaba lo mismo que nos pasó con Segorbe.

Pero, garantizar ese servicio de traslado con el acompañamiento, con la discreción necesaria. O sea, las víctimas, les puedo asegurar, señorías, que prefieren una atención de calidad, que esperar cuatro horas en un juzgado mixto para que ese juez o esa juez que tiene que atender diversidad de materias, finalmente, pueda realizar la comparecencia. Les aseguro que a ellas sí que les merece.

Y puedo seguir, pero no les voy a cansar. Puedo hablarles también de la siguiente fase, puedo hablarles de Benidorm, pero estoy... Insisto, si ustedes examinan las distancias, no las superamos. Por tanto, cuando ustedes me plantean «especialización, sí, pero tiene que ser compatible con la proximidad», yo no sé qué quieren ya más próximo. Porque ustedes, que forman parte de una institución como las Corts Valencianes, saben mejor que yo, y trabajan y participan como legislador en la aprobación de los presupuestos generales para la comunidad, saben tan bien como yo que los recursos ilimitados no son. Como no se puede poner un hospital con todas las especialidades en cada población, como no se pueden poner centros de cirugías especiales en cada población. Y las personas, por un tema de salud, en función de la importancia, les merece la pena, en muchas ocasiones, recorrer unos cuantos kilómetros más y recibir esa atención. Todos, todos, somos conscientes de que merece la pena.

Y, en este caso, de un territorio distribuido en 36 partidos judiciales, alcanzar nuestra aspiración de los 29 juzgados exclusivos, considero, señorías, que esto, en absoluto, no es ni un recorte, ni estamos hablando de cerrar juzgados. No se cierra nada. Se amplían los recursos.

Unidades de valoración integral forense, que también me han preguntado. Vamos a ver, no hay ninguna comunidad autónoma. Si es que les puedo dar datos de la situación en otras comunidades autónomas. Es que somos la comunidad autónoma que más unidades de valoración integral ha desplegado. Ni Castilla y León, ni Andalucía, ni el territorio del ministerio. Yo les invito... Es que no tienen ni la tercera

parte que hemos desplegado en esta comunidad. Porque algo, creo que aquí no se puede cuestionar, y ha sido la inversión en recursos para la atención de las víctimas. Y, en la actualidad, hay 14 unidades de valoración.

Y no ha sido aceptada la propuesta de Ciudadanos, entre otras cosas, porque lo que ustedes piden ya está en el presupuesto. Si es que para este año creamos cinco más. Si es que ustedes no me tienen que decir «siga reforzando». Si soy consciente de la necesidad de ampliar estos recursos. Ahora, también les digo, señorías, y de utilizarlos. Porque nosotros estamos poniendo, como administración, los recursos. Y los profesionales, jueces, fiscales y abogados tienen que solicitar esos informes.

Y estamos incrementando, y, por eso, uno, además de los ejes que les he descrito en la comparecencia, pasa también por la ampliación del número de médicos forenses. Porque nos parece fundamental. Porque cada juzgado exclusivo tiene que tener a su disposición la unidad de valoración que está integrada por psicólogo, trabajador social y por forense, para que se puedan hacer esos informes con la máxima celeridad. Pero hemos desplegado esos servicios como no lo tiene desplegado ninguna comunidad autónoma. Ninguna. Como ninguna comunidad autónoma tiene desplegada la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito. Y van a contar con estos recursos.

Y, por eso, también apostamos por esos órganos de enjuiciamiento. Y apostamos porque esas sedes de esos juzgados exclusivos se conviertan en el centro neurálgico donde estén ubicados todos los recursos. Por eso, también apostamos por las salas para la prueba preconstituida. Porque estamos totalmente de acuerdo con la petición de la fiscal de sala de violencia de género. Porque hay que evitar la doble victimización. Hay que evitar que la víctima repita una y varias veces en las instancias judiciales la aversión y el horror que ella ha tenido que sufrir. Y por eso lo necesitamos.

Y, por eso, se van a convertir estos juzgados exclusivos en centros con todos los recursos, que, ahora mismo, los que hay, lo tienen. Y los juzgados mixtos, señorías, también disponen de Oficina de Atención a las Víctimas del Delito. Claro que lo disponen, pero tenemos jueces y fiscales que ni aportan la estabilidad ni tienen la formación, pero no por culpa de ellos, sino porque se ven obligados a tener que trabajar en otras muchas materias.

Y claro que estamos instalando, porque, en los juzgados mixtos, estamos aportando todos los medios, pero lo hemos podido comprobar. Y lo hemos podido comprobar, en esta comunidad, en siete años. De observar situaciones que han dado lugar a asesinatos de mujeres y observar las disfunciones internas que se han producido. Y no decimos que con los juzgados exclusivos se podrá parar todo, pero tenemos la obligación de mejorar el sistema. Y, por tanto, si configurar esta jurisdicción exclusiva como una jurisdicción especializada mejora y redonda la atención a las víctimas y pasa por una mayor inversión, por una mejora en los recursos, por una mayor especialización, yo no entiendo cómo ustedes siguen manifestando que estamos quitando recursos, suprimiendo recursos y cerrando juzgados.

Insisto, un plan aprobado por el consejo, avalado por todas las instancias judiciales. Un plan que, esta misma semana,

se ha trabajado también con fuerzas y cuerpos de seguridad y con todas las instancias judiciales, tanto en la provincia de Alicante como en la provincia de València, y que ha recibido el aval de todos y de todas las participantes. De todos. Decanos, decanas, letrados de la administración de justicia. Y todos estaban de acuerdo.

Y, por tanto, no hemos hecho un plan a espaldas de nadie. Hemos escuchado a todo el mundo, insisto, y también han sido muchas las representantes de las asociaciones que nos han advertido de temores, pero que están de acuerdo con el plan, porque prefieren una justicia especializada. Porque, además, este es el camino para capilarizar todo nuestro territorio y es nuestra obligación.

Y, por ello, vamos a seguir adelante, señorías. Y va a ser un largo camino, porque nos encontraremos con partidos judiciales que queremos que sean exclusivos, con una carga de trabajo inferior, pero vamos a seguir manteniendo y luchándolo. E igual que hemos conseguido que el juzgado exclusivo de Alzira sea una realidad, a pesar de que su carga de trabajo será la mitad de la media fijada por el consejo, vamos a seguir trabajando desde la convicción y desde el compromiso, porque queremos que las víctimas de esta comunidad estén asistidas por personal especializado y cuenten con la mejor justicia.

Gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

Ara, per al torn de rèpliques, alguna rèplica?

D'acord, doncs comencem amb... Per part del Grup Parlamentari Vox, *señor Llanos*, *tiene usted tres minutos*.

**El senyor Llanos Pitarch:**

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, pasar de ocho juzgados a cinco es una reducción. Vamos, ocho, menos cinco, igual a tres, es decir, tres menos... Especializado, lo que usted quiera, para atender a víctimas de violencia sobre la mujer, tres menos, una simple resta.

Por otra parte, señora *consellera*, yo no niego la violencia, la persigo más que ustedes. Yo lo que niego son sus adjetivos ideológicos, pero usted está también instaurada en la demagogia y es una pena.

Mire, «que todos lo apoyan». Las víctimas de violencia contestan, por cierto, en *esdiario.es* o *esdiario.com*. Las víctimas de violencia contestan a Bravo: «Lo del taxi es un parche ridículo. Asociaciones que trabajan con mujeres maltratadas señalan que el plan de la *conselleria* de centralizar juzgados dificulta su trabajo y genera más estrés a las víctimas».

Abogados y asociaciones: «El objetivo de la justicia, entre otras cosas, es su fácil acceso y proximidad, y se dificulta con esta reagrupación». La exdecana del Colegio de Abogados de València. Es decir, consecuencias nefastas, pidiendo una reversión absoluta. Y no es solo por el tema del turno de oficio. Para nada. En absoluto.

Claro, lo que pasa es que, aquí, usted dice que tiene apoyo y nosotros decimos que no lo tiene. Y luego, al final, es como cuando le decimos que la inseguridad crece exponencialmente y usted lo niega. A ver quién tiene razón. Pues, oiga, al menos nosotros tenemos pruebas. Pruebas expresas, como le acabo de decir. Declaraciones, quejas, anuncio de movilizaciones, etcétera. Usted, prueba, absolutamente ninguna.

Claro, se puede decir: «Miren ustedes, somos la comunidad con más juzgados exclusivos», pero se reduce el número de juzgados que puedan atender este tipo de delitos. O se puede decir: «Tenemos menos juzgados exclusivos, pero somos la comunidad que tiene muchos más juzgados, aunque sean mixtos, que puedan atender este tipo de delitos». ¿Con qué nos quedamos, señora *consellera*?

Pues, mire, yo, con el juez predeterminado por la ley, me basta. Con que haya cuantos más juzgados, mejor, para atender todo tipo de infracciones y, en concreto, todo tipo de delitos, mucho mejor. Y me niego, me resisto a creer que un profesional que ha estudiado, que ha hecho una oposición, que lleva años de ejercicio, tenga que ser especializado porque no entiende el tipo de violencia que se puede ejercer sobre la mujer. Señora *consellera*, me resisto a creerlo.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Llanos.

Ara, per part del Grup Parlamentari Ciutadans, senyora Peris, té vosté tres minuts.

**La senyora Peris Navarro:**

Gracias, presidenta.

*Consellera*, mire, no me parece justo que la labor que, desde hace años, letrados, jueces, fiscales, que, incluso, en el año 2004, que vino a la ley, anteriormente ya estábamos trabajando con las víctimas de violencia, se diga que, ahora, en los juzgados mixtos no hay profesionales. Duele, duele. No se puede generalizar, *consellera*.

Mire, yo tengo más ambición política y jurídica que usted, porque yo no solo optaré a lo que es la especialización en violencia de género. Yo quiero apostar a especialización en derecho de familia. Esa es la línea de trabajo. Y de esa venimos trabajando desde Aeafa, desde hace muchísimos años. Y ningún gobierno, ni de un color ni de otro, ha conseguido esa especialización. Es decir, claro que estoy de acuerdo con la especialización, pero, vamos a ver, es que aquí hay otros problemas.

Es decir, primero, no consiento que se diga que en los juzgados mixtos no hay grandes profesionales y especializados, porque eso es así. (Veus) No, no puede ser. Mire, perdone, respete, respeten.

**La senyora presidenta:**

Vamos a ver, vamos a ver. Es el turno de la señora Peris. Vamos a escucharla.

¡Ay!, de Mamen Peris, perdón. De la señora Peris, la portavoz de Ciudadanos.

Continúa, señora Peris.

**La senyora Peris Navarro:**

En los juzgados mixtos, hay grandes profesionales que, cada día, atienden a víctimas de violencia, letrados muy preparados, sin que tengamos esa especialización. Ya nos buscamos los cursos de formación. *Consellera*, el problema muchas veces está en la ratificación. Todos lo sabemos, dónde está el problema. Y cuando le estamos diciendo «no poner trabas a la víctima» es porque sabemos de qué estamos hablando. De verdad, es que la distancia, a veces, para una víctima es un problema. No se lo tome como cuestión personal, de verdad, que se lo estoy diciendo con el ánimo de buscar la mejor solución.

Por cierto, usted dice que, en una comisión mixta, el ICAV estaba de acuerdo. Bueno, a mí me están diciendo que de apoyo incondicional, nada, que siguen manteniendo... Aparte, anunciaban un recurso, y, aparte, solicitaban medidas cautelares para que no entre en vigor esto. Y, aparte, que nadie les ha invitado a esa reunión del jueves. Quiero decirte... Datos de los compañeros que dirigen el ICAV.

Entonces, vamos a ver, se ha reunión con las asociaciones. A mí me gustaría que me concretara qué preocupaciones le han transmitido. Porque aquí estamos para trabajar, *consellera*, no nos excluya porque seamos oposición.

Usted está hablando de juzgados para el 2024, y mi pregunta es: si a Xàtiva le van a dar el juzgado en el 2024, ¿por qué no le mantenemos como hasta ahora? Porque, efectivamente, las víctimas que son del Partido Judicial de Xàtiva, dejémosles este año, que llevamos muchos años. Y en el 2024 ha prometido usted ya este juzgado. ¿Por qué lo vamos a tocar ahora? No sé, lo digo por buscar una solución, porque pertenecer a un partido judicial o a otro sí que va a hacer de primera y de segunda.

Y le aclaro, unidad de valoración forense. Sí yo estoy encantada, *consellera*, de la política que ha hecho en esto, y se lo he dicho en infinidad de ocasiones, pero, en la memoria del 2021 del Ministerio Fiscal, lo que nos dijo es que no se están usando los informes, ni por jueces ni por fiscales, algo nos falla. Y cuando yo le pregunté por qué está fallando, porque es una idea estupenda, me dijo: pues que tardan mucho los informes. ¿Qué es lo que hacemos nosotros en el presupuesto? Pedir más recursos para que los informes

lleguen y se puedan utilizar, porque es un instrumento valiosísimo que nos va a ayudar a administrar mejor la justicia, a ayudar a las víctimas. Con lo cual, *consellera*, de verdad, no se lo tome como cuestión personal, porque aquí estamos para, también, codo a codo, ayudar.

**La senyora presidenta:**

Señora Peris, muchísimas gracias.

Ara, per part del Grup Parlamentari Popular, *senyora Marcos*, *tiene usted tres minutos*.

**La senyora Marcos Puig:**

Vamos a ver, señora *consellera*, que quede clara la postura del Partido Popular, porque dejen ya ustedes de mentir y de manipular. Es que, en el PP, estamos a favor de la especialización. Es que usted no tiene que convencer al Partido Popular de estar o no a favor de la especialización. Es que fue el Partido Popular el que propuso, en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la especialización de los Juzgados de Violencia de Género.

Oiga, es que no nos tiene que convencer a nosotros. Es que nosotros vimos la grieta que tenía en aquel entonces la ley integral del 2004 y, en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, apostamos y dijimos que queríamos una especialización. Con lo cual, ese mérito no es suyo, es de todos, señora *consellera*, es del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que firmamos todos menos sus socios de Podemos.

Mire, que haya un juzgado especializado en los partidos judiciales y próximos a las víctimas, lo dice el Pacto de Estado, como le he dicho, pero lo que no dice el Pacto de Estado es que, mientras ustedes apuestan por esa especialización, recortan las competencias a juzgados mixtos que hasta ahora la tienen. Eso es lo que no tiene sentido, señora *consellera*. Usted tiene el apoyo de todo el mundo para apostar por la especialización, por supuesto que sí. Lo que no tiene usted el apoyo es para recortar mientras ustedes están elaborando ese plan de especialización. O sea, deje de confundir, deje de manipular, señora Bravo. Usted tiene el apoyo para la especialización, no tiene el apoyo para el recorte que va a hacer usted en determinados juzgados mixtos que, en este momento, tienen la competencia para la violencia de género, como es, por ejemplo, el caso de Játiva, señora *consellera*.

No lo digo yo, señora *consellera*, no lo dice el Partido Popular, no lo dice la oposición, lo dicen los abogados. Señora Bravo, van a presentar un recurso, ya lo han anunciado, han pedido medidas cautelares. Esto va a afectar a las víctimas, a los letrados de oficio que las tienen que defender, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que las tienen que proteger.

Oiga, si ustedes no dan marcha atrás a este decreto, señora Bravo, para usted la distancia no es un problema. Claro, es que usted va en coche oficial, pero a lo mejor para las

víctimas sí que es un problema la distancia, señora Bravo, en determinadas ocasiones. ¿Sabe por qué? Porque, mientras van en ese taxi o ese coche que a ustedes les van a proporcionar, ellas van pensando en la barbaridad que han sufrido y les produce una revictimización, señora *consellera*.

Los abogados tampoco merecen tener que trasladarse una hora más para defender a las víctimas, señora *consellera*, no se lo merecen. Y usted lo sabe muy bien, mejor que yo. Y las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que van a acompañar a las víctimas tendrán que dejar sus funciones en otros lugares para acompañar a las víctimas.

Con lo cual, señora *consellera*, todos apostamos por la especialización, todos queremos que a las víctimas les atiendan en un juzgado especializado. Claro que sí, pero no estamos de acuerdo con que mientras llega esa especialización donde tiene que llegar, usted recorte, como está recortando, y llámelo como quiera. Pero, en este momento, va a haber nueve juzgados que tienen competencia en violencia de género que ya no la van a tener y no van a tener un juzgado especializado cerca, señora *consellera*.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchas gracias.

**La senyora Àlvaro Cerezo:**

Presidenta, se m'havia oblidat una qüestió. Puc?

**La senyora presidenta:**

A vore, senyora Àlvaro.

**La senyora Àlvaro Cerezo:**

Sí, simplement era recordar-li a la *consellera* que li havia preguntat per l'anunci que va fer la seua direcció general de modernització de la cessió en l'administració pública i la reforma democràtica per a la creació d'un jutjat en Catarroja, que assumisca casos de violència masclista, tal com es va publicar el dia 7 de desembre, i que m'agradaria tindre més informació sobre això.

Moltes gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Àlvaro.

Señora *consellera*, tiene usted tres minutos para contestar las cuestiones.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:**

Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que yo en ningún momento he dicho, en esta sala, que los jueces y, sobre todo, los abogados no tengan los conocimientos necesarios para atender a las víctimas. Se lo digo, señora Mamen, por si me quiere atender. Yo sé perfectamente que los letrados del turno de oficio, para poder dedicarse a eso, tienen que hacer la especialización y, por tanto, o sea, es que yo no estoy cuestionando eso, ni estoy diciendo que los jueces que acaban de llegar a un juzgado no estén preparados para impartir justicia. Han pasado una oposición y, obviamente, tienen la preparación.

Lo que estoy diciendo es que, en estos juzgados, cuyos titulares, jueces y fiscales, tienen que atender múltiples materias, no puede haber una dedicación especializada a las víctimas. Lo que he dicho, señorías, porque veinte años de ejercicio en la carrera fiscal, a una le dan también mucho conocimiento, no me van a explicar, con todos mis respetos, cómo funcionan los juzgados mixtos. Porque yo me he recorrido esta comunidad y, sobre todo, la provincia de València, celebrando juicios y asistiendo a las declaraciones. Y quienes trabajan en el mundo de la abogacía saben perfectamente que el sistema de funcionamiento de un juzgado mixto nada tiene que ver con un juzgado exclusivo. Y eso es una realidad. Y eso no significa que las personas que están al frente sean incompetentes. Lo que pasa es que esas personas tienen que atender muchos otros problemas y tienen que diversificar. Y esto lo ha dicho antes la señora Peris, es como el centro de especialidades y el centro de salud.

Pero ustedes verán. Yo les pido una cosa y se lo pido de verdad, desde el máximo respeto que les tengo: no hagan demagogia con estos asuntos, no hagan demagogia. No jueguen con la distancia. Ustedes, y sigamos con la distancia, que las víctimas ya recorren esas distancias. Las víctimas, 2.400 hemos llevado y hemos llevado a través del traslado gratuito. Que las víctimas ya se ven obligadas, señorías. Que las víctimas no tienen un juzgado mixto en la puerta de su casa y en cada municipio. Que las víctimas de la Font de la Figuera ya tienen que trasladarse y durante todo ese trayecto piensan en su horror. Claro que sí, señora Marcos, si es que eso ya está pasando.

Por tanto, yo lo que les pido, insisto, que a mí los abogados... Tengo el máximo respeto y hemos trabajado estos siete años dignificando el turno de oficio, señorías. Un turno de oficio maltratado por el Partido Popular, al que no se le pagaban. La Comunidad Valenciana era la comunidad autónoma que menos retribuía a los abogados del turno de oficio. Pero no solamente eran los peor pagados del territorio español, sino, además, eran los que más tardaban, más de un año sin cobrar cuando llegamos. Prácticamente, les pagaron dos meses antes de las elecciones que tenían. Esa era la realidad. ¿Y me vienen aquí a dar algunos lecciones y me hablan de recortar recursos? Vamos a ver si sabemos sumar, que 16 más 5 son 21. Yo no creo que se reste, se suma.

Que los juzgados mixtos, que a partir de ahora dejen de llevar la violencia porque la va a asumir un juzgado exclusivo,

¿saben qué va a pasar? Que van a tener menos carga de trabajo y van a poderse dedicar a esa estafa que lleva años esperando o a ese desahucio. Y va a redundar también en la calidad del servicio al resto de la ciudadanía. Que no sacamos recursos, que son muchos más recursos para este año y para el siguiente. Y voy a pelear por eso. Por eso les pido que dejen de hacer demagogia y ruido con un tema tan importante. Y lo pido desde el máximo respeto que les tengo a ustedes.

Porque, mire, señora Marcos, usted, que me dice que su partido, y que su partido que apostaban desde el primer momento, y así lo dijeron en el 2017 en el Pacto de Estado, pero ¿sabe qué pasa? Que aquí gobernaron veinte años y solo crearon 16. Solo 16 partidos, solo 16 partidos. Solo 16 juzgados para 36 partidos. Y, en el gobierno del señor Rajoy, con mayoría absoluta, no se creó, cuando se firmó ese Pacto de Estado, no se creó ni se aumentó el número de juzgados exclusivos. Esa es la realidad.

Pero le voy a decir otra. Es que personas que ahora mismo están en la política como senadores, y que yo les tengo una gran consideración y afecto personal, como Fernando de Rosa, cuando era presidente de la audiencia, presentó la ponencia también de agrupación, en este caso de Torrent y Catarroja, y lo defendió en la sala de gobierno. Porque el senador ha sido, además, vocal conmigo en el Consejo General del Poder Judicial. Y ya trabajábamos y planteamos las reagrupaciones, planteábamos por la necesidad de mejorar los servicios y porque éramos conscientes de que un juzgado tiene que tener una mínima carga de trabajo para poder también funcionar. Porque, desde luego, insisto, si los recursos fueran ilimitados, pero no solamente en la cabeza del Partido Judicial, yo pondría en cada uno de los 500 pueblos de esta comunidad. ¿Por qué tiene que ser en la cabeza del Partido Judicial? ¿Por qué no ponemos uno en cada pueblo? Es que esa es la realidad.

Y la realidad, señorías, es que este es un paso importante hacia la jurisdicción especializada en violencia de género. Este es un paso importantísimo para revertir la situación. Y este es un paso, insisto, que se da con el apoyo mayoritario de todos los representantes judiciales. Y les puedo asegurar que voy a seguir trabajando con los colegios de abogados para superar los problemas. Porque confiamos y porque les tengo el máximo respeto y sé del compromiso de la abogacía. Y lo van a hacer.

Pero sí que quiero que mediten por qué ha surgido este problema a raíz de una determinada propuesta. Porque esta agrupación, insisto, ya se puso en marcha, es el primer proyecto piloto hace tres años, y nadie, yo no he oído voces que dijeran lo contrario.

Respecto a la cuestión que me ha planteado la señora Álvaro, nosotros somos partidarios de que, obviamente, estuvieran en todos los partidos judiciales también, si fuera posible, pero hay números que no dan por la escasa cantidad de causas que hay en determinados partidos judiciales. Y lo que vamos a plantear al ministerio de justicia es la puesta en marcha de algún proyecto piloto que puede ser Catarroja. Que yo le planteé al alcalde de Xàtiva la posibilidad de que, en el próximo año, trabajáramos también en un proyecto piloto para que estos juzgados exclusivos lleven toda la violencia contra las mujeres.

Porque hay que cumplir el convenio de Estambul, porque la violencia contra las mujeres también es la violencia sexual. Y porque la violencia contra las mujeres y la violencia de género también es la prostitución y es la trata. Y tenemos que conseguir que estos juzgados asuman todo tipo de manifestación de violencia contra las mujeres.

Y por eso voy a trabajar, pero lo tengo que hacer de la mano de las demás administraciones, señorías, porque la comunidad autónoma no tiene la competencia exclusiva en esta materia. Tenemos que trabajarlo con el ministerio, tenemos que trabajarlo con el Consejo General del Poder Judicial y aquí con la Sala de Gobierno.

Y claro que también apuesto por una jurisdicción especializada en materia de familia, y estoy totalmente de acuerdo. Y les voy a decir más. Y mi compromiso con estos juzgados, para que nazcan y estén dotados desde el primer momento con todos los medios, también va a pasar porque ahora vamos a pedir al ministerio de justicia el aplazamiento de la puesta en funcionamiento hasta que estén cubiertos por los titulares.

Porque la trascendencia, la importancia de la materia de la que estamos hablando, no puede consentir de ninguna forma que estos juzgados, que nosotros podemos tener en marcha ya a partir del día 31 de diciembre, arranquen con un juez sustituto o una juez sustituta, o que se inicie asumiendo las competencias otro juzgado del mismo partido judicial. Porque, en este momento, el Consejo General del Poder Judicial ha puesto en marcha el concurso. Porque hablamos, señorías, de plazas de magistrados. Porque a estos juzgados van a ir magistrados profesionales, ya con una larga experiencia, pero el concurso se va a resolver en un plazo máximo de entre dos y tres meses. Por eso vamos a pedir al ministerio de justicia que aplacemos la entrada en funcionamiento hasta que estos magistrados ocupen sus respectivas plazas. Porque, si apostamos por una justicia de calidad, estos juzgados tienen que arrancar con todos los profesionales.

Y no podemos permitir que, durante un tiempo, aunque sea corto, aunque sean dos meses, aunque sean tres meses, para nosotros esas víctimas siguen siendo igual de importantes. Y, por consiguiente, hasta que no estén cubiertas esas plazas, tanto con los letrados de la administración como por los propios magistrados, esperaremos y así lo vamos a solicitar al ministerio de justicia. Porque queremos actuar con rigor, con prudencia. Y porque queremos asegurar la calidad del servicio público que las víctimas se merecen, señorías.

Y es tan importante que, del buen funcionamiento de estos juzgados exclusivos, dependerá, en muchos casos, que las víctimas confíen más o menos en la justicia. Porque yo les quiero hacer una consideración. ¿Por qué la Comunidad Valenciana está despegando en números de denuncias? ¿No se han preguntado ustedes si es que, en esta comunidad, por la puesta de recursos que estamos facilitando en todas las instancias, las víctimas que tardan una media, en denunciar, de siete años, se están atreviendo a dar el paso y estamos consiguiendo visibilizar más?

Yo les pido, señorías, que apoyen este proyecto. Y les pido, señorías, que hagan todas las aportaciones necesarias para que sigamos fortaleciendo el proyecto y mejorarlo. Porque, para luchar contra la violencia, no podemos negar la

violencia. Tenemos que estar unidos y yo creo que solo así llegará un día en que no harán falta los juzgados exclusivos de violencia contra la mujer.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias, *consellera*.

I, senyories, farem un recés de deu minuts. Els sembla bé? (*Veus que diuen que sí*)

D'acord, moltíssimes gràcies. (*Algú diu: «cinco, por favor»*)

¿Cinco? Pues, venga, cinco minutos.

Nos vemos aquí a «y cuarto».

(*Se suspén la reunió durant uns minuts*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyories.

**Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaó, per a explicar les actuacions dutes a terme per la Generalitat Valenciana abans i durant la celebració del Medusa Sunbeach Festival 2022 de Cullera, sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular (RE número 59.652), a la qual s'acumula la sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, del secretari autonòmic de Seguretat i Emergències, senyor José María Ángel Batalla, per a explicar les actuacions dutes a terme en el Medusa Sunbeach Festival 2022 (RE número 59.626)**

**La senyora presidenta:**

I anem a passar ara al punt 3 d'aquesta comissió, que és la compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, per a explicar les actuacions dutes a termes per la Generalitat Valenciana abans i durant la celebració de Medusa, de Cullera, sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular, acumulada amb la compareixença del secretari autonòmic de Seguretat i Emergències, per a explicar les actuacions dutes a terme en el Medusa Festival 2022, sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox.

Aleshores...

**La senyora Marcos Puig:**

Señora presidenta, le pido la palabra por una cuestión de orden.

Efectivamente, esta comparecencia se ha acumulado, y mi portavoz ya se expresó en la Junta de Portavoces por la acumulación.

Yo quiero recordar a sus señorías que mi grupo parlamentario pidió la comparecencia de la *consellera* ya en diputación permanente y nos la tumbaron. Y ahora mismo se acaba de marchar la *consellera* y vemos aquí al secretario autonómico. No entendemos las razones por las cuales la *consellera*, cuatro meses después de una tragedia como esta, no ha venido a dar la cara a las Cortes Valencianas.

**La senyora presidenta:**

Señora Marcos...

**La senyora Marcos Puig:**

Que conste en acta, simplemente, señora presidenta.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias.

Se solicitó la acumulación y se aprobó por la Junta de Portavoces.

Así que pasamos al punto 3.

**El senyor Arquillos Cruz:**

Señora presidenta, en el mismo sentido que ha dicho la diputada Marcos, yo, por parte de Ciudadanos y en nombre propio también, considero, por un lado, que es una falta de respeto a esta comisión, puesto que la *consellera* sí que ha comparecido a petición propia por otro asunto. Y, sinceramente, pensábamos todos que, ya que estaba pedida la comparecencia de la *consellera* por el siguiente punto, que es el que vamos a debatir ahora... Se ha acumulado, es cierto, con otra petición, pero eso no da pie a que la *consellera* no sea la que vaya a responder, más cuando ha estado aquí compareciendo en el anterior punto.

Por tanto, también solicito, pido, por lo menos, que conste en acta nuestro parecer al respecto y nuestras consideraciones.

Nada más. Gracias.

**La senyora presidenta:**

Muchísimas gracias.

Y supongo ya que ahora...